



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN R-Nº 185
(19 FEB 2016)

2.3.90

Por medio de la cual se apertura la licitación pública N° 002 de 2016

EI RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, la resolución superior N° 007 de 2016 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, como dependencia especializada de la Universidad del Cauca, representa el Sistema Propio de Seguridad Social en Salud del Régimen de las Universidades creado mediante la Ley 647 de 2001.
3. La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca debe garantizar la prestación de los servicios de salud y el suministro de medicamentos contenidos en el plan obligatorio de salud POS y NO POS, inclusive medicamentos de alto costo en denominación común internacional o en presentación comercial y contenidos en el vademécum institucional, requeridos por los usuarios para la preservación de su salud, autorizados a través del Comité Técnico Científico de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar que se publicará en la página Web institucional, Link contratación.
4. Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201600085 del 29 de enero de 2016, expedida por el Jefe Financiero y Administrativo y Financiero de la Unidad de Salud, para realizar la contratación.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Procedimiento Administrativo Contractual N° 2 de 2016, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de suministro de medicamentos para los usuarios de la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar que se publicará en la página Web, Link contratación.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	19 de febrero de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
Observaciones al pliego de condiciones	Hasta las 3:00 pm del 22 de febrero de 2016	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co

Respuestas a las observaciones al pliego	22 de febrero de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación.	Hasta las 10:00 am del día 25 de febrero de 2016	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo
Audiencia pública de adjudicación.	25 de febrero de 2016 a las 10:30 am	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo
Presentación de observaciones a los informes de evaluación.	Hasta las 9:00 am del día 26 de febrero de 2016	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo
Respuesta a las observaciones y Adjudicación	26 de febrero de 2016	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo

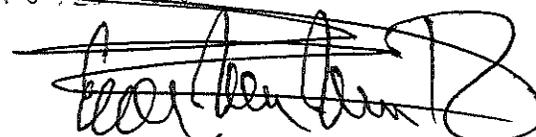
ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los: 19 FEB 2016



EDGAR DE JESÚS VELASQUEZ RIVERA
Rector Encargado